



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2022

Res. H N° 1125/22

Expte. N° 4484/22

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. SORIA, Silvia, por el cual solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a la organización de las "TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARES"; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue auspiciada por esta Facultad mediante Resolución H-1344/21 y que se tiene prevista su realización entre los días 26 al 30 de septiembre del año 2022;

QUE dicha actividad se trata de un espacio de encuentro e intercambio interdisciplinar para quienes desarrollan tareas de investigación en el área de puna de las provincias del NOA, desde el ámbito de la arqueología, la historia y la etnohistoria;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 032/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRIENTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), para cubrir gastos de organización del evento académico, con imputación al Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 09/08/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), para cubrir gastos relacionados con la actividad "Terceras Jornadas del Altiplano Sur: Miradas Interdisciplinares".

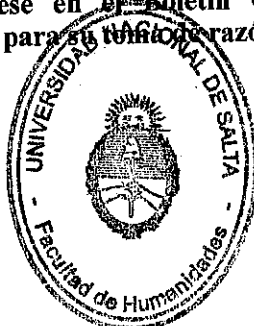
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof., SORIA Silvia, DNI.18.019.829, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Art. 1°.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y Otros (Dep.027.01.11).-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas para su trámite a razón y demás efecto

Jae.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa